



Expediente: 2012 0121/32/5001

0. Tipo de contrato

Servicios

Contrato reservado

No.

Contrato sujeto a regulación armonizada

No

1. Objeto

- 1.1. Objeto: Servicio para la realización de la auditoría de las cuentas anuales y de legalidad del ejercicio 2011 de la Universidad de La Rioja

Clasificación estadística de productos por actividades (CPA)
69.20.10 - Servicios de auditoría financiera

Vocabulario común de contratos públicos (CPV)
79212100-4 - Servicios de auditoría financiera

Categoría de servicios: Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros.

- 1.2. Lotes: No

- 1.3. Necesidades administrativas a satisfacer: Realización de una auditoría de cuentas externa, que ofrezca un criterio independiente sobre la adecuación de las mismas a la legislación vigente que es de aplicación a la Universidad de La Rioja.

- 1.4. Financiado con fondos europeos: No

2. Régimen jurídico:

3. Responsable del contrato

Cargo: Subdirector del Área Económica y de la Investigación

4. Presupuesto y existencia de crédito

- 4.1. Presupuesto máximo

ANUALIDADES				
Ejercicio	Total Presupuesto (sin IVA)	IVA		Total (con IVA)
2012	21.186,44 €	18 %	3.813,56 €	25.000,00€

- 4.2. Valor total del contrato: 21.186,44 € (incluye el presupuesto de licitación y el posible importe de las prórrogas)

- 4.3. Existencia de crédito: Si



Fecha del certificado de crédito: 13-03-2012

Nº de documento: 2012000000669

5. Sistema de determinación del precio, pago y revisión

Forma de determinación del precio: Global

Pagos en moneda extranjera: No

Revisión de precios: No

Motivo: No procede la revisión de precios debido a la duración del contrato, debiendo, por tanto, los licitadores al tiempo de formular su oferta prever la posible incidencia de la variación del IPC.

6. Plazo de ejecución:

6.1. Plazo total y plazos parciales

Plazo total: 3 meses

Fecha prevista de inicio del contrato: 1 de abril de 2012

Lugar de entrega: Edificio Rectorado

6.2. Prórroga: No procede

7. Tramitación: Ordinaria

Procedimiento:

Negociado

Base legal: 174.c)

Justificación: Según establece el artículo 174.c) del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, podrán adjudicarse por procedimiento negociado los contratos de servicios cuando los mismos consistan en la repetición de otros similares adjudicados por procedimiento abierto o restringido al mismo contratista por el órgano de contratación, siempre que se ajusten a un proyecto base que haya sido objeto del contrato inicial adjudicado por dichos procedimientos, que la posibilidad de este procedimiento esté indicada en el anuncio de licitación del contrato inicial y que el importe de los nuevos servicios se haya computado al fijar la cuantía total del contrato. Únicamente se podrá recurrir a este procedimiento durante un período de tres años, a partir de la formalización del contrato inicial.

Con fecha 2 de abril de 2009, mediante Resolución nº 775/2009, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, su cuadro-resumen y el pliego de prescripciones técnicas para el contrato de "Servicio de auditoría de cuentas anuales y de legalidad del ejercicio 2008 para la Universidad de La Rioja". En el apartado 7.2 del cuadro-resumen, se establecía que las auditorías de los años 2009, 2010 y 2011 podría adjudicarse por el procedimiento negociado, conforme a lo previsto en el artículo 158.c) de la Ley de Contratos del Sector Público. Igualmente en el valor estimado del contrato, en el apartado 4.2. se estableció el importe de 103.448,28 euros, previsión de las auditorías de los años 2008 (contrato inicial) y de los años 2009, 2010 y 2011 (tres ejercicios siguientes). Asimismo en el apartado 10 del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 45, de 8 de abril de 2009, se indicó la posibilidad de hacer uso de este procedimiento.



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
CUADRO-RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Con fecha 21 de julio de 2009, mediante Resolución nº 1273/2009, se adjudicó definitivamente el contrato a la entidad ATD Auditores del Sector Público S.L.

Número máximo de licitadores: 1

Número mínimo de licitadores: 1

Empresa a invotar: ATD Auditores del Sector Público S.L.

Aspectos a negociar: 1 – Precio
2 – Informes relacionados con la materia objeto del contrato.

Fases de negociación: Única.

8. Publicidad y gastos de anuncio

8.1.

Diario Oficial de la Unión Europea:	No
Boletín Oficial del Estado:	No
Boletín Oficial de La Rioja:	No
Otros:	No

8.2. Importe máximo gastos de anuncios: 0,00 €

8.3. Anuncio previo: No

8.4. Fecha límite de solicitud de información adicional: 26 de marzo de 2012

Fecha límite de obtención de documentos: 28 de marzo de 2012

9. Plazo de presentación de las proposiciones

Hasta las 14:00 horas, del día: 29 de marzo de 2012

10. Documentación técnica a presentar (Sobre Único)

Programa de ejecución de las prestaciones objeto del contrato.
Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios señalados en el apartado 20.

11. Documentación administrativa (Sobre Único)

11.1 Documentación administrativa

La indicada en la cláusula 11.3.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares.
--

11.2. Garantía Provisional

¿Es necesaria la presentación de garantía provisional? No

11.3. Documentación exigible acreditativa de la solvencia económica y financiera

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.



11.4. Documentación exigible acreditativa de la solvencia técnica

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante copia autenticada de la factura. No será necesaria la acreditación cuando se trate de servicios prestados a la Universidad.

Deberá acreditarse para cada uno de los tres últimos ejercicios un importe que iguale, al menos, la anualidad media del presupuesto de licitación.

11.5. Exigencia de clasificación

¿Es exigible la clasificación? No

12. Otros miembros de la Mesa de Contratación

Miembros titulares	Miembros suplentes
Técnico Superior en Gestión Presupuestaria	Subdirector del Área Económica y de la Investigación

13. Admisión de variantes: No

14. Valores anormales o desproporcionados

No procede.

15. Apertura de documentación

Fecha: 30 de marzo de 2012 Hora: 09:30

Lugar: Sala de Reuniones del Edificio Rectorado

16. Garantía definitiva y plazo de garantía

16.1. Garantía definitiva

¿Es necesaria la presentación de garantía definitiva? Si

Importe de la garantía: 5% del importe de adjudicación sin IVA

16.2. Plazo de garantía

¿Existe plazo de garantía? No

17. Otras obligaciones posteriores a la adjudicación

17.1. Obligaciones previas a la formalización (adicionales a la indicadas en la cláusula 13.7 del pliego tipo)

No procede



- 17.2 Obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato (adicionales a la indicadas en la cláusula 16 del pliego tipo)

No procede

18. Régimen de pagos y penalidades

- 18.1. Régimen de pagos de contratista

Una vez ejecutadas todas las prestaciones objeto del contrato.

- 18.2. Régimen de penalidades

No procede

19. Otras cláusulas no incluidas en el pliego tipo

No procede

20. Criterios de adjudicación. No son de aplicación criterios de adjudicación.

21. Instrucciones para formular la proposición económica

La proposición económica (Mod. 001), costa de una página. En ella se hará constar, con el debido desglose del IVA, el importe global ofertado por el licitador, para el año de duración inicial del contrato.

La operación tributa al 18%.